



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 19 de abril de 2018.
Ger. Gen. N° 5/2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en uso de las facultades que se me han conferido y en relación con la Oferta Pública de Acciones voluntaria (OPA), sobre la distribuidora de energía eléctrica brasileña Eletropaulo Metropolitana de Eletricidade de São Paulo S.A. (Eletropaulo), que ha lanzado la filial de Enel Américas S.A., Enel Brasil S.A., a través de su vehículo (100% de propiedad de Enel Brasil S.A.) Enel Investimentos Sudeste S.A. (Enel Sudeste), ya informada por Hecho Esencial de 17 de abril de 2018, informo a usted, con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Enel Investimentos Sudeste S.A., ha modificado los términos de la referida OPA voluntaria, fortaleciendo su compromiso, condicionado al éxito de la misma, de apoyar y promover un aumento de capital en Eletropaulo por al menos 1,5 mil millones de Reales Brasileños (BRL), equivalentes al cambio actual a aproximadamente 440 millones de dólares de los Estados Unidos de América. De esta forma, se está ofreciendo tanto la certeza de apoyo financiero a Eletropaulo, como también las más atractivas condiciones a los accionistas que deseen participar en la OPA.

Lo anterior es en adición al monto total de la OPA lanzada el 17 de abril recién pasado e informada por Hecho Esencial ese mismo día, según se indica más arriba, que asciende a 4.700 millones BRL, equivalentes al cambio actual a aproximadamente 1.400 millones de dólares de los Estados Unidos de América. El precio por acción ofrecido pagar por Enel Sudeste en dicha Oferta Pública de Acciones es de 28,0 Reales Brasileños (BRL). La OPA está dirigida a la adquisición del entero capital de Eletropaulo y condicionada a la adquisición de un número de acciones que represente más del 50% del capital accionario de Eletropaulo, y a la postergación del aumento del capital de Eletropaulo.

Saluda atentamente a Usted,



Paolo Pallotti
Gerente de Administración, Finanzas y Control
Enel Américas S.A.

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Santander Santiago- Representante Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores